



0000038

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 068 GOES

San Salvador, 01 Junio de 2011

SEÑORES: MARIA SUSANA MEJIA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)

NIT: 1412-150563-001-1

No. NRC: 9983-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,800	Unidad	54101	Bolsas de 454 grs. de café tostado y molido para percolar, Marca AROMA	\$2.75	\$4,950.00
TOTAL EN LETRAS	CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES EXACTOS				\$4,950.00

A utilizarse: PARA TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAIS Y UNIDADES DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
 LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 16 Junio 2011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

YAHAYRA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO